

Dirección de Administración y Finanzas  
AREA SALUD

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

## Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO

La Dirección de Administración  
Y Finanzas, pagara a Don  
La cantidad de \$  
Por concepto de  
  
Fecha de Pago

: CASTILLO CROT ODETTE JACQUELINE Rut [REDACTED]  
: 375,000 TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS  
: CANCELAR FONDOS A RENDIR PROGRAMA CTA PUCÓN PARA EL PERÍODO  
2010 SEGUN DECRETO ADJUNTO.  
: 22/03/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	644	19/03/2010	375,000

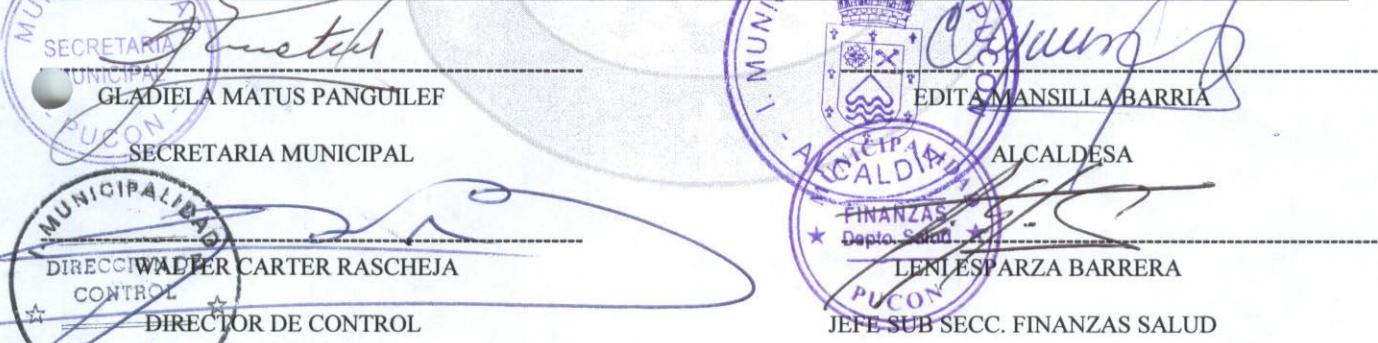
Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
114-05-20-000-000-000	Programa de Centro de Tratamiento Ambulatorio (CTA)	375,000	
111-02-00-000-000-000	Banco Estado		375,000
	Sumas Iguales	375,000	375,000

## REFRENDACION

Cuenta	114-05-20-000-000-000	
Presupuesto Vigente	456,000	
Total Comprometido	456,000	
Saldo x Comprometer	0	



## TRASPASO

Comprobante	71	Fecha	22/03/2010
Rut	[REDACTED]	Nombre	CASTILLO CROT ODETTE JACQUELINE
Departamento	PROGRAMA	Centro Costo	
Tipo Doc.	DECRETO EXENTO	Numero Doc.	644
Glosa	CANCELAR FONDOS A RENDIR PROGRAMA CTA PUCON PARA EL PERIODO 2010 SEGUN DECRETO ADJUNTO.		

Banco	BCO. ESTADO SALUD	Nº Cheque	Fecha Cheque	/ /
Decreto pago	146	Nº Egreso	146	

DETALLE DEL COMPROBANTE			
Código Cuenta	Descripción	Debe	Haber
114-05-20-000-000-000	Programa de Centro de Tratamiento Ambulatorio (CTA)		375,000
214-05-20-000-000-000	Programa de Centro de Tratamiento Ambulatorio (CTA)	375,000	
Total		375,000	375,000

  
MUNICIPALIDAD  
FINANZAS  
★ Depto. Salud  
PUCON

  
MUNICIPALIDAD  
FINANZAS  
★ Depto. Salud  
PUCON

PREPARADO POR JEFE DE CONTABILIDAD

D.A.F.

CONTROL



MUNICIPALIDAD DE PUCÓN  
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO EXENTO N 644,

PUCÓN,

19 MAR 2010

VISTOS:

1.- El D.F.L. 1- 3063 del 02 de Junio de 1980 que traspaso los establecimientos de Educación y Salud a las Municipalidades.

2.- El D.S. N° 036 del 26 de Enero 1987 del Ministerio de Salud que aprueba Traspaso Postas de Salud de la Municipalidad de Pucón.

3.- Decreto Exento N° 2329 de fecha 31 de Diciembre de 2009 que aprueba presupuesto de Salud para año 2010.-

4.- El "IV Seminario Internacional de Actualización en Adicciones a realizarse en la ciudad de Santiago los días 25 y 26 de marzo" de 2010

5.- La atribución que confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipales", contenidas en el D.F.L N° 1, del año 2006 interior. Publicada en el diario Oficial de la Republica de Chile con fecha 26 de Julio de 2006.-

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de contar con los fondos para la inscripción al "IV Seminario Internacional de Actualización en Adicciones a realizarse en la ciudad de Santiago los días 25 y 26 de marzo", para 05 profesionales del Centro de Tratamiento Ambulatorio CTA- Pucón, y cancelar los pasajes ida y regreso a la ciudad de Santiago.

DECRETO:

1.- Autorícese fondos a rendir por un monto de \$ 375.000 (Trescientos setenta y cinco mil pesos) a nombre de Odette Castillo Crot RUT N° 8.198.842 - 0, póliza de fidelidad N° 215057 quien deberá rendir cuenta documentada de tales gastos, una vez ejecutados.

2.- IMPUTESE, el gasto a la cuenta 114.05.20 Aplicación de fondos del "Centro de Tratamiento Ambulatorio" "CTA PUCÓN", por un monto de \$375.000.- (Trescientos setenta y cinco mil pesos).-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



EMB/GMP/MEM/ kgc  
DISTRIBUCION:  
OFICINA DE PARTES  
FINANZAS DEPTO SALUD.  
ARCHIVO CTA- PUCÓN

**MUNICIPALIDAD DE PUCÓN  
DEPARTAMENTO DE SALUD**

**RECIBO DE DINERO**

En Pucón, a 23 días del mes de Marzo de dos mil diez, Odette Castillo Crot, Coordinadora del Departamento de Salud de Pucón, hace entrega la suma de \$375.000.- (Trescientos setenta y cinco mil pesos), por concepto de Fondos a Rendir de Capacitación y pasajes en la Ciudad de Santiago, los días 25 y 26 de Marzo por parte de 5 profesionales de CTA.-

Para Constancia firman:

Entregué



**Odette Castillo Crot**  
Coordinadora Depto. de Salud

Recibí

  
**María Angélica Franco Saavedra**  
Coordinadora C.T.A.